ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº1409

HONORABLE CONSEJO NACIONAL

COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 18 de julio del 2022, siendo las 20:12 horas se da inicio de la Sesión Ordinaria número 1.409 por medio de videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del "Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G."

I. ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant**,** quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros/as Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico del Colegio; el Sr. Mauricio Varas, gerente; la Sra. Claudia Jara, jefa de gabinete; y el Sr. Jorge Rodríguez, asesor comunicacional suplente del Colegio.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 1.409 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el "Reglamento Interno o de Sala", en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a aprobación el contenido del acta Nº1.408, celebrada el día 04 de julio del año 2022, la que **se aprueba por la unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes.**

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa sobre las siguientes excusas:

-Dr. Patricio Riffo – Vacaciones
-Dra. Patricia Cuevas – Vacaciones
-Dra. Alicia Laura- Motivos personales.

Se aprueban las excusas presentadas.

En otras materias, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa del envío de la cuenta de secretaría N°1409, adjunta a la citación de la presente sesión, de la cual considera relevante comentar en correspondencia recibida algunas cosas que tienen que ver con el tema de los regionales y sus cuentas bancarias; la invitación a las que se ha asistido en la Universidad de Chile; otras cartas que se han recibido, en las que destaca la remitida por la Presidenta del Tribunal de Ética Metropolitano, Dra. Gianitsa Georgudis, quien felicita al Honorable Consejo Nacional por la "Jornada de Actualización en Odontología Sustentable"; y la remitida por el Instituto Nacional de Estadística de Chile que es una encuesta anual de servicios profesionales y sociales del año 2021 , debido a que el Colegio ha sido seleccionado como entidad generadora de información, siendo enviada a gerencia para su respuesta; la solicitud de la Federación de Sociedades Científicas de Especialidades Odontológicas de Chile (FESODECh) quien solicita la locación del Colegio de Cirujano Dentistas para su domicilio tributario, debido a que ya obtuvieron su personalidad jurídica. Dentro de los correos despachados tenemos los enviados por la Secretaría Nacional que remitió a todas las sedes regionales el INSREA, la carta referente al Decreto N°8 y la solicitud de presentar un candidato para el cargo de Presidente/a del Departamento Internacional.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa a los/las Consejeros/as Nacionales respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREAS que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	**27**
Reafiliaciones	**7**
Desafiliaciones	**11**

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa que hay un caso particular en los ingresos y que corresponde al Dr. Nicolás Pinto Lorca, de quien se recepcionó su título, pero no está aún disponible su Certificado en la Superintendencia de Salud, por lo cual el Área de Colegiados informa que se verificó el código del certificado de título enviado validándose que es original.

Expuesto lo anterior, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, solicita a los/las Consejeros/as Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

Se aprueban las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado.

IV. TABLA.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, solicita a los/as Consejeros/as Nacionales presentes, posponer la discusión de la Reforma de Estatutos para el próximo Honorable Consejo Nacional en consideración de la hora y las ausencias de algunos/as Consejeros/as Nacionales.

Por acuerdo unánime de los/as Consejeros/as Nacionales se pospone la discusión de la Reforma de Estatutos para la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Nacional.

Modificación Reglamento para Nominación y Entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa que en reunión de Mesa Directiva concluyeron que había que hacer el llamado para este premio, observando que el reglamento actual para nominación y entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico, faculta al Honorable Consejo Nacional que pueda proponer y a la vez otorgar el premio. Desde esa perspectiva se presenta una propuesta de modificación, en la que permitiría que los colegiados puedan postular a algún doctor/a, y nosotros como Honorable Consejo Nacional decidir entre los candidatos que lleguen desde las regiones y de Santiago.

El Asesor Jurídico, Sr. Roberto Lagos, aclara que se envió a los/as Consejeros/as Nacionales el documento con el detalle técnico de las palabras que se quieren modificar para que existan otras maneras de nominar al candidato, pudiendo ser nominado por una de las siguientes modalidades:

1. 5 Consejeros Regionales;
2. 5 miembros de un Capítulo Profesional; o
3. por 20 colegiados, quienes deberán estar con sus cuotas sociales al día.

A continuación se expone el documento presentado por el Área Jurídica del Colegio para la modificación.

PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA NOMINACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL AL MÉRITO GREMIAL ODONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Introducción.

Por acuerdo de la Mesa Directiva Nacional, de fecha 11 de julio de 2022, relativo a "encargar al área jurídica una propuesta de modificación del Reglamento al premio al merito gremial con el objeto de ampliar quienes pueden nominar a colegiados para la entrega del premio", se elabora la presente propuesta para ser presentada el Honorable Consejo Nacional del Colegio y cuyo objetivo es proponer modificaciones y mejoras que tiendan a:

1. Modificar los requisitos establecidos para que un colegiado pueda ser patrocinado al Premio Nacional de Merito Gremial, ampliando en tal sentido quienes pueden patrocinar a un candidato.
2. En razón de la transparencia del proceso de elección es necesario evitar que el HCN patrocine y también elija al colegiado ganador del Premio Nacional al Merito Gremial, ya que actualmente el HCN puede patrocinar y elegir al ganador del premio.

Normativa reglamentaria involucrada, comentarios y propuesta de modificación.

Normativa actual artículo 2 y 4 del Reglamento	**Comentarios**	**Propuesta de modificación** (va en negrita lo que se modifica).
Artículo 2. Requisitos que debe cumplir el colegiado para ser postulado a la condecoración. Los requisitos para postular a esta condecoración son: 1. Ser miembro activo de la Orden, con el pago de las cuotas sociales al día; 2. Ser chileno/a; 3. Tener al menos	1. Actualmente el HCN puede nominar y elegir al colegiado que puede ganar el premio 2. Se propone redacción para que el patrocinio sea únicamente por parte de Consejeros Regionales (5), Capítulos (regionales y metropolitanos) y	Artículo 2. Requisitos que debe cumplir el colegiado para ser postulado a la condecoración. Los requisitos para postular a esta condecoración son: 1. Ser miembro activo de la Orden, con el pago de las cuotas sociales al día; 2. Ser chileno/a; 3. Tener al menos

quince años de colegiatura ininterrumpida; 4. Ser patrocinado por a lo menos cinco Consejeros Nacionales o Regionales; 5. No haber sido objeto de medidas disciplinarias por parte de los tribunales de ética del Colegio; 6. No haber sido condenado por crimen o simple delito; 7. En caso de ser funcionario público, no haber sido sancionado con las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o destitución; 8. Ser un profesional con aportes en alguna de las distintas áreas que comprenden el quehacer odontológico, circunscritas a la actividad gremial o social; 9. Se le deben reconocer virtudes como calidad humana, integridad,	un grupo considerable de colegiados. 3. Para patrocinar es requisito estar al día en el pago de la colegiatura.	quince años de colegiatura ininterrumpida; **4. Ser patrocinado mediante alguna de las siguientes modalidades:** **1.- por 5 Consejeros Regionales;** **2.- Por 5 miembros de un capítulo con el pago de sus cuotas al día; o** **3.- Por 20 colegiados con el pago de sus cuotas al día.** 5. No haber sido objeto de medidas disciplinarias por parte de los tribunales de ética del Colegio; 6. No haber sido condenado por crimen o simple delito; 7. En caso de ser funcionario público, no haber sido sancionado con las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o destitución; 8. Ser un profesional con aportes en alguna de las

honorabilidad, consecuencia profesional y ser un modelo para las generaciones futuras.		distintas áreas que comprenden el quehacer odontológico, circunscritas a la actividad gremial o social; 9. Se le deben reconocer virtudes como calidad humana, integridad, honorabilidad, consecuencia profesional y ser un modelo para las generaciones futuras.
Artículo 4°.- Proceso para el otorgamiento de la condecoración. Para determinar al colegiado a reconocer, sus patrocinadores acompañarán junto a la nominación escrita y firmada el curriculum vitae del nominado y entregarán dichos antecedentes a la Mesa Directiva Nacional con una semana de anticipación, a lo menos, de la fecha fijada por el Consejo Nacional para pronunciarse sobre la condecoración. El patrocinio deberá contener los siguientes antecedentes: 1. Carta que motiva la nominación; 2. Antecedentes que acrediten el cumplimiento del punto 8. del	1. Se incorpora cómo requisito de revisión de la MD verificar si los patrocinantes están al día en el pago de sus cuotas.	Artículo 4°.- Proceso para el otorgamiento de la condecoración. Para determinar al colegiado a reconocer, sus patrocinadores acompañarán junto a la nominación escrita y firmada el curriculum vitae del nominado y entregarán dichos antecedentes a la Mesa Directiva Nacional con una semana de anticipación, a lo menos, de la fecha fijada por el Consejo Nacional para pronunciarse sobre la condecoración. El patrocinio deberá contener los siguientes antecedentes: 3. Carta que motiva la nominación; 4. Antecedentes que acrediten el cumplimiento del punto 8. del artículo

artículo primero del presente reglamento. Recibido un patrocinio, la Mesa Directiva Nacional deberá revisar los siguientes antecedentes relativos a la nominación del colegiado: 1. Estado de pago de cuotas. 2. Revisión de sanciones éticas. 3. Revisión de situación judicial y funcionaria. La fecha de presentación y elección del condecorado se efectuará en la sesión ordinaria o extraordinaria que el Honorable Consejo Nacional celebre en el mes de agosto de cada año. Expuestas las nominaciones de colegiados a la obtención de la condecoración en sesión de Consejo Nacional, se procederá a realizar una votación secreta de cuyo resultado saldrá electo el colegiado que cuente con la mayoría de los votos de los Honorables Consejeros Nacionales presentes. En caso de empate, se volverá a realizar la		primero del presente reglamento. Recibido un patrocinio, la Mesa Directiva Nacional deberá revisar los siguientes antecedentes relativos a la nominación del colegiado: 1. Estado de pago de cuotas **del colegiado nominado y de los colegiados patrocinantes**. 2. Revisión de sanciones éticas. 3. Revisión de situación judicial y funcionaria. La fecha de presentación y elección del condecorado se efectuará en la sesión ordinaria o extraordinaria que el Honorable Consejo Nacional celebre en el mes de agosto de cada año. Expuestas las nominaciones de colegiados a la obtención de la condecoración en sesión de Consejo Nacional, se procederá a realizar una votación secreta de cuyo resultado saldrá electo el colegiado que cuente con la mayoría de los votos de los Honorables

votación y si llegase a existir nuevamente un empate decidirá el Presidente Nacional.		Consejeros Nacionales presentes. En caso de empate, se volverá a realizar la votación y si llegase a existir nuevamente un empate decidirá el Presidente Nacional.

****

Sin otro particular que informar,
Área jurídica del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Expuesto el documento, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant somete a aprobación la modificación del Reglamento para nominación y entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico.

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes se aprueba la modificación del Reglamento para nominación y entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico quedando del siguiente tenor.

REGLAMENTO
PARA NOMINACION Y ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL AL MERITO GREMIAL ODONTOLÓGICO

I.- Objeto del presente Reglamento

El presente reglamento tiene por objeto establecer normas y procedimientos para el otorgamiento del "Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico" por parte del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. a sus colegiados.

II.- Normas

Artículo 1º.- Objeto de la condecoración. Esta condecoración tiene por objeto distinguir tanto a colegas que actúan o hayan actuado de manera relevante en la odontología, ya sea en sus aspectos gremiales o sociales, como aquellos que hayan prestado importantes servicios a la Orden. Esta condecoración se concede en forma anual, a un solo odontólogo y por una sola vez.

Artículo 2º.- Requisitos que debe cumplir el colegiado para ser postulado a la condecoración. Los requisitos para postular a esta condecoración son:

1. Ser miembro activo de la Orden, con el pago de las cuotas sociales al día;
2. Ser chileno/a;
3. Tener al menos quince años de colegiatura ininterrumpida;
4. Ser patrocinado mediante alguna de las siguientes modalidades:
   a. Por 5 Consejeros Regionales;
   b. Por 5 miembros de un capítulo con el pago de sus cuotas al día; o
   c. Por 20 colegiados con el pago de sus cuotas al día.
5. No haber sido objeto de medidas disciplinarias por parte de los tribunales de ética del Colegio;
6. No haber sido condenado por crimen o simple delito;
7. En caso de ser funcionario público, no haber sido sancionado con las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o destitución;

8. Ser un profesional con aportes en alguna de las distintas áreas que comprenden el quehacer odontológico, circunscritas a la actividad gremial o social;

9. Se le deben reconocer virtudes como calidad humana, integridad, honorabilidad, consecuencia profesional y ser un modelo para las generaciones futuras.

Artículo 3º.- Sobre la condecoración. La condecoración consistirá en:

1. Una medalla dorada, que tendrá grabada en el anverso el emblema del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. y la inscripción "Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico" y en el reverso el nombre del condecorado y la fecha de obtención de la distinción;
2. Un diploma suscrito por el Honorable Consejo Nacional de la Orden;
3. Un galvano; y
4. La obtención de la distinción de miembro honorario de la Orden, esta calidad conlleva que desde el momento de la entrega del homenaje el/la condecorado, quedará exento/a, de por vida, del pago de la cuota única nacional y/o cuotas extraordinarias, manteniendo todos los beneficios y prestaciones contenidas en la colegiatura.

Artículo 4º.- Proceso para el otorgamiento de la condecoración. Para determinar al colegiado a reconocer, sus patrocinadores acompañarán junto a la nominación escrita y firmada el curriculum vitae del nominado y entregarán dichos antecedentes a la Mesa Directiva Nacional con una semana de anticipación, a lo menos, de la fecha fijada por el Consejo Nacional para pronunciarse sobre la condecoración.

El patrocinio deberá contener los siguientes antecedentes:

1. Carta que motiva la nominación; y
2. Antecedentes que acrediten el cumplimiento del punto 8. del artículo primero del presente reglamento.

Recibido un patrocinio, la Mesa Directiva Nacional deberá revisar los siguientes antecedentes relativos a la nominación del colegiado:

1. Estado de pago de cuotas del colegiado nominado y de los colegiados patrocinantes;
2. Revisión de sanciones éticas; y
3. Revisión de situación judicial y funcionaria.

La fecha de presentación y elección del condecorado se efectuará en la sesión ordinaria o extraordinaria que el Honorable Consejo Nacional celebre en el mes de agosto de cada año.

Expuestas las nominaciones de colegiados a la obtención de la condecoración en sesión de Consejo Nacional, se procederá a realizar una votación secreta de cuyo

resultado saldrá electo el colegiado que cuente con la mayoría de los votos de los Honorables Consejeros Nacionales presentes. En caso de empate, se volverá a realizar la votación y si llegase a existir nuevamente un empate decidirá el Presidente Nacional.

Artículo 5º.- Fecha de entrega de la condecoración. La condecoración y homenaje se entregará en la ceremonia del "Día de la Odontología" a efectuarse en el mes de septiembre de cada año.

Artículo 6º.- Nómina de colegiados condecorados. Existirá una cuadro nominativo en la sede nacional de Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. en el que aparecerá el nombre completo del colegiado condecorado y la fecha de obtención del "Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico".

Designación del/la Director/a del Departamento de Relaciones Internacionales.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa que se enviaron a las sedes regionales las solicitudes para presentar postulantes al cargo de Director/a del Departamento de Relaciones Internacionales, a lo cual no hubo respuesta, por lo que pregunta a los/as Consejeros/as Nacionales presentes si tienen algún candidato.

El Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, informa que habló con un colega, pero por razones académicas no aceptó y que como candidato estaría el Dr. Luis Felipe Jiménez, Ex Consejero Nacional como se había planteado en el Honorable Consejo Nacional anterior.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a aprobación de los/as Consejeros/as Nacionales para que se postule como candidato al Dr. Luis Felipe Jiménez, Ex Consejero Nacional.

Se aprueba que el Dr. Carlos Marchant converse con el Dr. Luis Felipe Jiménez, Ex Consejero Nacional, ofreciéndole el cargo de Director/a del Departamento de Relaciones Internacionales.

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, opina que, como política, se debe empezar a formar un equipo en dicho Departamento, para que no sea solo una persona quien mantenga las relaciones internacionales de nuestra institución.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, solicita a los/as Consejeros/as Nacionales 30 minutos de extensión de la sesión.

Se aprueban por unanimidad por parte de los/as Consejeros/as Nacionales extender en 30 minutos la sesión del Honorable Consejo Nacional.

CONACEO

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, entrega la palabra al Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet quien realiza la siguiente presentación en razón de la situación de CONACEO.

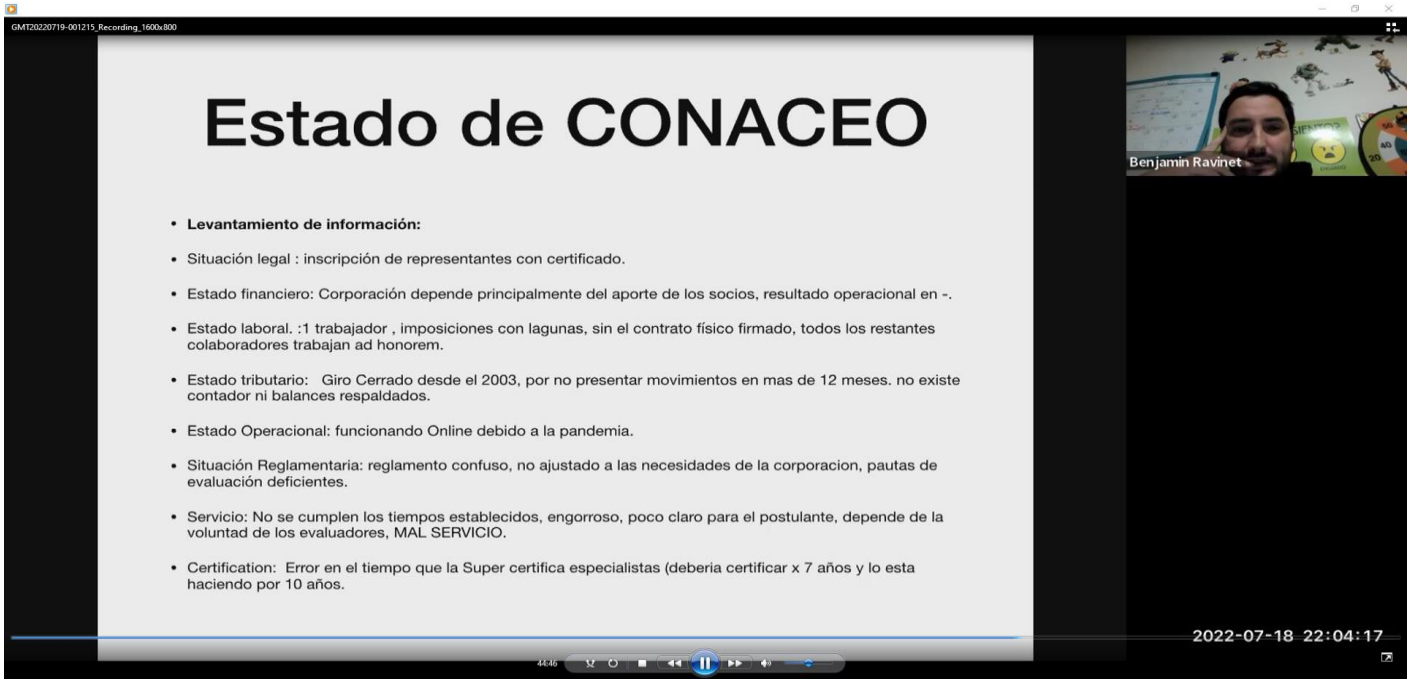

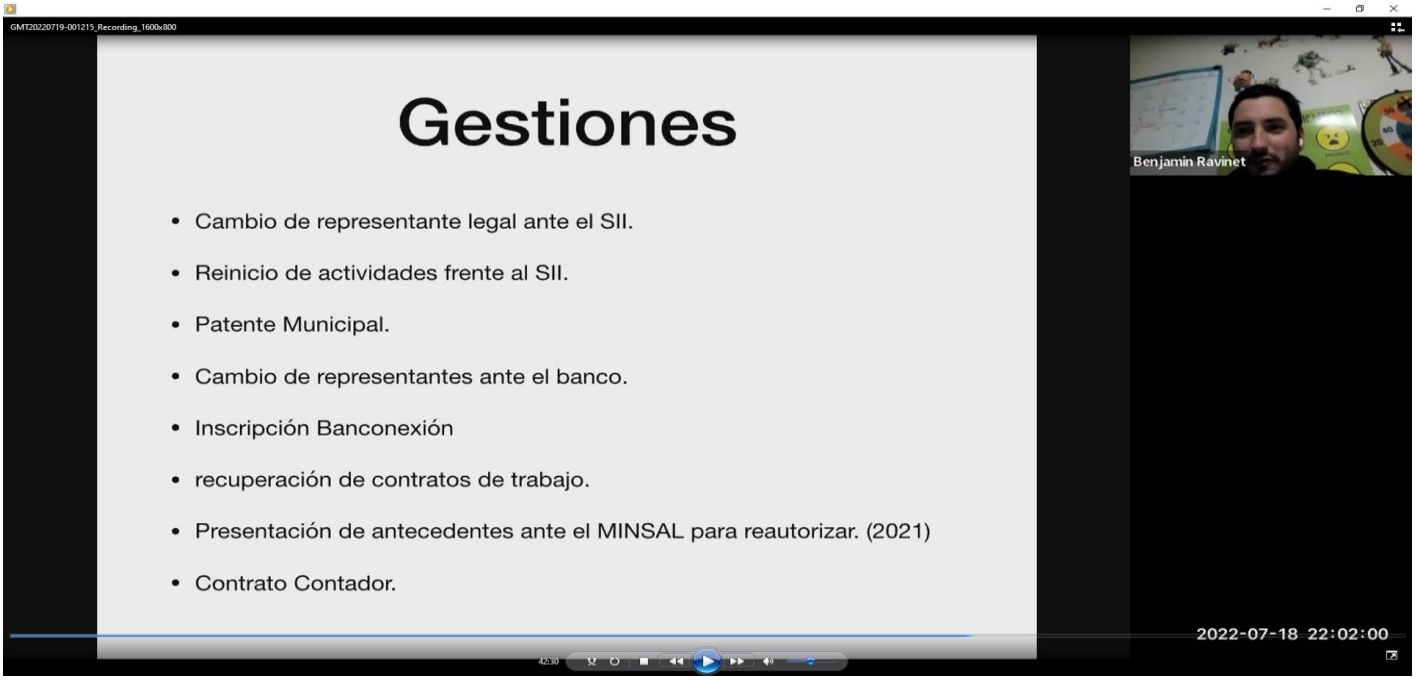

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, informa que el año pasado se efectuó la Asamblea de socios la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO),

quedando como mandato de la Asamblea realizar una propuesta del plan de manejo estratégico, efectuando primeramente un diagnóstico de situación de la corporación. Señala, relacionado con el tema legal, que los directores de la corporación ya se encuentran inscritos y con los certificados correspondientes en el Registro Civil; en cuanto al estado financiero señala que la corporación depende, en este momento, del aporte de los socios, indicando que el resultado operacional el año pasado era negativo, es decir estaban en una situación de insolvencia.

El Dr. Ravinet solicita sesión secreta, siendo aprobado por unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes.

- Se procede a sesión secreta a las 22:04 horas.
- Se retoma la sesión a las 22:13 horas.

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, informa que en cuanto a los costos asociados a la modernización de la corporación, el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G debe aportar con un tercio del dinero ya que su participación en la corporación corresponde a un 33%. En cuanto al servicio de la plataforma digital, señala que esta servirá para que los postulantes suban sus antecedentes y el Directorio y las comisiones evaluadoras los revisen en forma digital, se hagan los pagos, se envíen las boletas, etc., en síntesis, todo trazable para así eliminar la posibilidad de error humano y la carga de mantener carpetas impresas con cada postulación. En relación a los costos indica que este servicio tiene dos modalidades de pago, la primera es una implementación por una sola vez, en el fondo es un prepago que después tiene un pago mensual, por dar la asesoría y hacer la mantención, teniendo un costo de implementación de $3.600.000 con un pago de mensualidad de 8,3 U.F más IVA y la otra propuesta que nos hicieron eran vendernos el software, pero nosotros nos encargamos del hosting y soporte técnico.

Informa, que en el año 2019 se tenía autorización por el Honorable Consejo Nacional para el plan de modernización ofrecido por la Universidad de Chile con un costo de veinte millones. Indicando que actualmente y en razón a esta nueva propuesta se necesita una cifra mucho menor.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, pregunta si los demás socios de CONACEO están disponibles para pagar su cuota respectiva, a lo que el Dr. Ravinet, responde que sí estaban disponibles para pagar en el año 2019 e implementar el 50% del servicio web.

El Tesorero General, Dr. Edgardo González, felicita al Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet por su labor con la organización de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO). Consulta sobre si van a cambiar el plan de negocio ya que se veía difícil, si se van a respetar algunos compromisos ya que en varias ocasiones algunos/as doctores/as que postulaban a una certificación llegaban al Colegio y le habían cambiado la hora sin aviso y por último saber si la cantidad de acreditaciones se reguló por la vía del alzamiento del precio.

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, indica que el nuevo software es súper bueno, ya que el postulante va viendo en línea el estado del proceso evaluativo, incluso se pueden tomar exámenes en línea, viéndolo de inmediato la Comisión Evaluadora, la Secretaria y el Directorio, quedando un registro de dichas visitas. Señala que se reguló la cantidad de acreditaciones por la vía del alzamiento de precio, dejando de tener un resultado operacional negativo, aunque el servicio que se está prestando no es acorde a lo que está pagando el/la interesado/a. Por tanto, solicita un acuerdo al Honorable Consejo Nacional un acuerdo en razón que el Colegio aporte el dinero correspondiente para la modernización de CONACEO.

Así mismo destaca que para la Asamblea de Socios se citará al Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, como representante del Colegio, enviándole antes toda la información detallada de la propuesta para que pueda presentarla en la Asamblea que será el día 10 de Agosto a las 19:00 horas en la sede nacional del Colegio. El Dr. Marchant informa que en dicha fecha estará fuera del país, debiendo ser representado por el Dr. Patricio Riffo en su calidad de Primer Vicepresidente Nacional.

El Consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, felicita y apoya al Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet por su labor con la organización de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO), ya que ha sido un trabajo de bastante tiempo y recomienda que se mantengan los acuerdos que se planteen al largo plazo en razón de mantener a la corporación.

La Consejera Nacional, Dra. Marcela Werner, felicita y apoya al Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet por su labor con la organización de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) y resalta que hay que dar todos los recursos necesarios para la Corporación.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, señala que como Colegio no se debería estar fuera de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) desde el punto de vista técnico y práctico, ya que es la única entidad certificadora fuera de las universidades con programas de especialidad aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y por lo cual se debe apoyar su gestión tal como se acordó en el año 2019.

Se aprueban por unanimidad por parte de los Consejeros/as Nacionales el plan de trabajo de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) que presenta el Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, con los eventuales costos presentados y aprobados en el año 2019.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Nacional da cuenta a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes sobre las siguientes actividades realizadas:

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G

CUENTA DE PRESIDENCIA Nº9 DEL 04 AL 18 DE JULIO DE 2022

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Participantes
1	Reunión de trabajo Minsal.	01-07-2022	Reunión de trabajo.	Dr. Carlos Marchant
2	Ceremonia Universidad de Chile	13-07-2022	Ceremonia de inicio del nuevo período Decana Prof. Irene Morales Bozo.	Dr. Carlos Marchant
3	Coordinación de declaraciones.	11-07-2022	Recopilación de ideas fuerza por acciones Minsal.	Dr. Carlos Marchant
4	Bienvenida nuevos funcionarios.	15-07-2022		Dr. Carlos Marchant

CM/
18.06.2022

Informa que sostuvo una reunión de trabajo en el Ministerio de Salud, sobre el Código Sanitario en la cual no se avanzó mucho, solamente se discutió lo que eran las responsabilidades del equipo de salud y será en la próxima reunión que se hablará de lo específico de cada profesión.

Señala que asistió a la ceremonia de reelección de la Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, Dra. Irene Morales, en la que conversó con la Dra. Bernardita Zúñiga, Presidenta de la Federación de Sociedades Científicas de Especialidades Odontológicas de Chile (FESODECH) sobre diferentes temas de la profesión que sucedieron en la semana, tales como que las reuniones del Código Sanitario llevaron al retiro de las indicaciones sustitutivas del anterior ejecutivo, por lo tanto, desde la semana pasada ya es oficial que se han retiraron las indicaciones del Código Sanitario que le complicaban a las profesiones del área de la salud, y ahora se está trabajando en el nuevo texto del Código Sanitario, lo que es un avance y un paso ganado en ese sentido.

Informó también que conoció a los nuevos funcionarios/as del Colegio y les dio la bienvenida.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, solicita reunión secreta, con motivo de dar a conocer el tratamiento político relacionado con la coordinación de la mesa de trabajo relativa a la actualización del Decreto Supremo 8 que regula las especialidades odontológicas y así también lo que está ocurriendo con la mesa de trabajo iniciada por el MINSAL relativa a la universalización de Atención Primaria de salud, siendo afectados los demás Colegios profesionales de la salud, exceptuando el Colegio Médico.

Los/as Consejeros/as Nacionales aprueban la solicitud de sesión secreta.

*Se procede a sesión secreta a las 20:44 horas.
*Se retoma la sesión a las 21:51 horas.

VI. CUENTA DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant**,** otorga la palabra a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes con el objeto de que den cuenta de sus actividades:

1. El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, Informa que sostuvo reunión con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en que le fue bien, destacando que el asesor del Ministro de Trabajo, Sr. Miguel Barros, sugiere que como Colegio se active algún proyecto de ley que cambie el marco regulatorio de los contratos entre Megaprestadores y dentistas cuando se trata de sociedades unipersonales, señalando que se reactivará este tema, ya que en algún momento se estuvo viendo con varios colegas, y a medida que se tenga algún avance se lo hará saber al Consejo Nacional.

   Como segundo punto, informa sobre reunión en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con la Asesora de Gabinete del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Clarisa Reich, en el que hubo un buen feedback para las comisiones del legislativo y así trabajar en conjunto este ámbito, señala que en la reunión también abordó la vulneración de derechos a las cirujano dentistas mujeres con contratos en Megaprestadores.

   Como tercer punto informa que se reunió con los encargados del directorio web en el que próximamente se tendrán novedades.

Sobre las reuniones indicadas por el Dr. Venegas, la jefa de gabinete, la Sra. Claudia Jara, señala que se tuvieron tres reuniones, una con la Superintendencia de Salud en la que se le envió toda la información a la Intendenta de Prestadores, Sra. Carmen Monsalve, quedando en analizar las propuestas del Colegio para entregarnos, en una tercera reunión, la metodología de trabajo para avanzar en la actualización del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud para otorgar mayor información sobre cirujano dentistas a nuestros pacientes. Como segundo punto, informa que se envió la documentación al Ministerio del Trabajo, no teniendo aún respuesta de dicha entidad de lo cual no se ha recibido ningún acuso recibido, lo que ha sido bastante desmoralizante. Como tercer punto señala que se tuvo una buena acogida en el Ministerio de la Mujer, donde se hizo el acuso de recibo correspondiente y se efectuó la gestión por parte de la asesora de dicha entidad, Sra. Clarisa Reich, para elevar la propuesta del Colegio relacionada con la desprotección de las mujeres con Megaprestadores y se hizo la gestión con la Diputada Karol Cariola, consiguiendo un nexo para que esta semana se pueda realizar una reunión de trabajo y mostrarles a ellas el informe en derecho y así analizarlo y que desde la diputación se generará un proyecto de Ley que avance en la materia.

Por su parte el asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, aclara a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales que en relación a ambas reuniones que se tuvieron con motivo del Informe en Derecho de los Megaprestadores, tanto el Ministerio de la Mujer como el Ministro de Trabajo, se pudo concluir la necesidad de que el Colegio debiese elaborar un proyecto de Ley que tienda a regular a los Megaprestadores y cómo se vinculan laboralmente con los Cirujano Dentistas, es por esto que sería conveniente que si se logra tener una reunión con el legislativo, sería estratégico llevar un proyecto de Ley estructurado para no perder las oportunidades y así lograr los objetivos institucionales, presentándoles dicho proyecto y que se le hagan pequeñas modificaciones o una revisión por parte de los asesores legislativos y pueda entrar en tramitación por iniciativa de algún parlamentario o por iniciativa del Ministerio de la Mujer (ejecutivo), es por esto, que sería conveniente designar algún Consejero/a Nacional con el tema de la redacción y los presupuestos necesarios para evaluar, además señala que este proyecto debiese ser realizado por el mismo abogado que realizó el informe en derecho. También señala que es importante vincular esta problemática de los Megaprestadores con otros Colegios Profesionales vinculados, como son el Colegio de Psicólogos, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Enfermeras y el Colegio de Médico, para así tener la posibilidad de contar mayor número aliados en el caso de ser necesario hacer presión política para que esto se pueda convertir en una Ley de la República.

El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, señala que en conclusión de lo que informa el asesor jurídico, Sr. Roberto Lago es necesario elaborar un proyecto trabajado e invertir en ello, financiando este con el presupuesto que tiene asignado el Departamento de Atención Privada.

El Segundo Vicepresidente Nacional, Dr. Vladimir Pizarro, señala que apoya la propuesta del Dr. Venegas y del Sr. Lagos, ya que hay muchos colegas que declaran que como Colegio de Cirujano Dentistas nos abocamos más al mundo público que al privado.

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, señala que está de acuerdo con la propuesta, pero considera que se debe recabar más información para ir más dirigidos a lo que necesitan los/as colegas para comenzar a trabajar en el texto de la propuesta.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant**,** propone que de acuerdo a los temas señalados en los puntos anteriores de la Cuenta de Consejeros/as Nacionales, permitir que se haga una sistemática de este tipo de trabajo a cargo del Departamento de Atención Privada, ya que es el que está involucrado y con ello levantar la información con miras a lograr generar la propuesta de proyecto de Ley.

Se aprueban por unanimidad por parte de los Consejeros/as Nacionales permitir que se haga una sistemática del tema de Megaprestadores a cargo del Departamento de Atención Privada y con ello levantar la información con miras a lograr generar la propuesta de proyecto de Ley.

2. El Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, señala que se reunió, en forma separada, con los Presidentes Regionales y Presidentes Capitulares para plantearles temas relacionados con el proceso de reforma de los Estatutos y así escuchar sus opiniones, quedando de esta manera canales abiertos para que envíen sus sugerencias y así el Honorable Consejo Nacional y la Mesa Directiva las analicen para su aprobación. Indica que, como comisión, les gustaría presentar un plan más definido poniendo fecha límite, revisando la contratación del sitio web para poder ordenar como podrían ser las asambleas. Como segundo punto señala relacionado con el Departamento de Calidad que ha surgido una motivación con el Departamento de Salud Pública de pronto organizar un Congreso de Políticas Públicas, esto es a raíz de que el Ministerio de Salud nos dejó fuera de algunas resoluciones, siendo esta una oportunidad de debate y nuevas propuestas de políticas públicas del Ministerio de Salud.
3. El Consejero Nacional, Dr. Cristian González, agradeció el trabajo de los asesores y a todos los Consejeros/as Nacionales que han aportado insumos para que salgan los comunicados.

VII. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. Se acuerda por mayoría de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, posponer la discusión de la Reforma de Estatutos para la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Nacional.

2. Se acuerda por mayoría de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, la modificación del Reglamento para nominación y entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico.

3. Se acuerda por mayoría de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, que el Dr. Carlos Marchant converse con el Dr. Luis Felipe Jiménez, Ex Consejero Nacional, ofreciéndole el cargo de Director/a del Departamento de Relaciones Internacionales.

4. Se acuerda por unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, extender en 30 minutos la sesión del Honorable Consejo Nacional.

5. Se acuerda por mayoría de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, el plan de trabajo de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) que presenta el Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, con los eventuales costos presentados y aprobados en el año 2019.

6. Se acuerda por unanimidad de los/as Consejeros/as permitir que se haga una sistemática del tema de Megaprestadores a cargo del Departamento de Atención Privada y con ello levantar la información con miras a lograr generar la propuesta de proyecto de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:29 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a

ASISTENCIA SESION ORDINARIA Nº1409
LUNES 18 DE JULIO DEL 2022
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	EXCUSADO
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	SECRETARIA NACIONAL	EXCUSADA
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	